



## **CONVENIO DOBLE TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO POR LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y UNIVERSIDADE LUSÓFONA (PORTUGAL)**

### **TITULOS Y UNIVERSIDADES**

La Universidad de Sevilla (US) junto a la Universidade Lusófona (ULusófona) (Portugal) ofertan mediante un Convenio la doble titulación de **“Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos”**, (60 créditos ECTS) impartido por la US y el **“Mestrado Gestào de Recursos Humanos”** (90 créditos ECTS) impartido por la Universidade Lusófona (sede Oporto) y **“Mestrado em Gestào Avançada de Recursos Humanos”** (90 créditos ECTS) impartido por la Universidade Lusófona (sede Lisboa).

### **DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA**

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la US, deben estar matriculados en el “Máster Universitario de Gestión de Recursos Humanos” de la US.

Deberán acreditar conocimientos en portugués equivalentes al nivel A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

El Programa consta de tres cuatrimestres (un curso y medio): 1º y 3º cursados en la US y 2º en la ULusófana (sede de Oporto o de Lisboa) donde cursaran 16 créditos ECTS del plan de estudio de la US, que corresponden a 24 créditos ECTS de la ULusófana. Se les reconocen los 8 créditos ECTS de más cursados en asignaturas en la ULusófona de este semestre, más el exceso de 24 créditos ECTS del TFM por los 14 créditos ECTS de optativas de la US.

El Trabajo Fin de Máster se realizará en la US durante el 2º y 3º cuatrimestre y el estudiante contará dos tutores, uno de cada universidad, que se encargará de supervisar el avance de su trabajo.

El Trabajo Fin de Máster deberá presentarse de acuerdo con la normativa nacional de cada universidad asociada. Se calificará de acuerdo con las reglas de las legislaciones de las dos instituciones.

La elaboración y defensa del TFM se realizará por el alumno en su idioma materno, entregando un resumen del mismo en el idioma de la otra universidad.

La defensa del TFM se realizará online ante una comisión formada por 5 miembros: los dos tutores, otros dos profesores, uno de cada una de las universidades, y el director del máster de la ULusófona o el Vicedecano/a de la investigación y postgrado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la US, siempre el correspondiente a la universidad en la que se realice la defensa.

### **Nº DE PLAZAS OFERTADAS**

El programa va dirigido a un máximo de 3 estudiantes por cada curso académico y por cada institución

### **REQUISITOS DE IDIOMAS**

Para ser admitidos en la ULusófona los estudiantes de intercambio de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la US deberán tener suficientes conocimientos lingüísticos en portugués. Se requiere el nivel A2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).



## CONVENIO DOBLE TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO POR LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y UNIVERSIDADE LUSÓFONA (PORTUGAL)

### OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El acuerdo afecta a los intercambios de estudiantes de programas de estudio de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la US conducentes a las titulaciones de “Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos” por la US y **“Mestrado Gestão de Recursos Humanos”** por la Universidade Lusófona (sede Oporto) y **“Mestrado em Gestão Avançada de Recursos Humanos”** por la Universidade Lusófona (sede Lisboa).

### PERSONA RESPONSABLE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<u>Universidad</u>	US
<u>Coordinador Académico</u>	María del Milagro Martín López
<u>Dir.Postal</u>	Avenida Enramadilla 18
<u>Centro</u>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<u>Dirección</u>	Sevilla 41018
<u>Tel.</u>	955420026
<u>Correo electrónico</u>	<a href="mailto:milagros@us.es">milagros@us.es</a>
<u>Oficina Académica y/o de Movilidad</u>	Centro Internacional Área de Relaciones Internacionales
<u>Contacto</u>	Jesús Soto (Director de movilidad)/ Elena Martín (Responsable de la Oficina del Estudiante Saliente), María Gracia García (Responsable de la Oficina del Estudiante Entrante)
<u>Dirección</u>	Avenida Ciudad Jardín 20-22 Universidad de Sevilla E- Sevilla 41005
<u>Tel.</u>	(0034) 34954551051
<u>Correo electrónico</u>	dirmovilidad@us.es (Jesús Soto); <a href="mailto:relint4@us.es">relint4@us.es</a> (Elena Martín); <a href="mailto:relint14@us.es">relint14@us.es</a> (María Gracia García)

### PERSONA RESPONSABLE EN LA UNIVERSIDADE LUSÓFONA (SEDE OPORTO) (PORTUGAL)

<u>Universidad</u>	Universidade Lusófona - Centro Universitario do Porto
<u>Coordinador Académico</u>	Diana Da Silva Dias
<u>Dir.Postal</u>	R. de Augusto Rosa 24,
<u>Centro</u>	Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Empresariales
<u>Dirección</u>	4000-098 Porto
<u>Tel.</u>	22 207 3230
<u>Correo electrónico</u>	<a href="mailto:p4577@ulusofona.pt">p4577@ulusofona.pt</a>
<u>Oficina Académica y/o de Movilidad</u>	Oficina de Relaciones Internacionales
<u>Contacto</u>	Raquel Santos (Directora Técnica de Relaciones Internacionales)
<u>Dirección</u>	R. de Augusto Rosa 24, 4000-098 Porto
<u>Tel.</u>	+ 351 222 073 240
<u>Correo electrónico</u>	<a href="mailto:raquel.sofia.santos@ulusofona.pt">raquel.sofia.santos@ulusofona.pt</a>



## CONVENIO DOBLE TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO POR LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y UNIVERSIDADE LUSÓFONA (PORTUGAL)

### PERSONA RESPONSABLE EN LA UNIVERSIDADE LUSÓFONA (SEDE LISBOA) (PORTUGAL)

<u>Universidad</u>	Universidad Lusófona - Centro Universitario de Lisboa
<u>Coordinador Académico</u>	Diana Da Silva Dias
<u>Dir.Postal</u>	Campo Grande, 376
<u>Centro</u>	Escola de Ciências Económicas e das Organizações
<u>Dirección</u>	1749-024 Lisboa - Portugal
<u>Tel.</u>	<a href="tel:222073230">222 073 230</a>
<u>Correo electrónico</u>	<a href="mailto:p4577@ulusofona.pt">p4577@ulusofona.pt</a>
<u>Oficina Académica y/o de Movilidad</u>	Oficina de Relaciones Internacionales
<u>Contacto</u>	Raquel Santos (Directora Técnica de Relaciones Internacionales)
<u>Dirección</u>	Campo Grande, 376
<u>Tel.</u>	<a href="tel:222073230">222 073 230</a>
<u>Correo electrónico</u>	<a href="mailto:raquel.sofia.santos@ulusofona.pt">raquel.sofia.santos@ulusofona.pt</a>

### CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

[Enlace al Convenio](#)